El consejo de Gobierno del Cabildo del Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta, jurisdicción de los municipios de Riosucio y Supia Caldas, actuando en representación legal de la comunidad indígena según sus usos y costumbres y amparados en la Ley 89 de 1.890:

CERTIFICA:

Que el señor **KELLERMAN ORLEYMAN GUERRERO TREJOS**, identificado con la C.C N° 4.546.867 expedida en Riosucio Caldas, es el Gobernador y Representante Legal del Cabildo del Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta, legalmente reconocido mediante las Actas de posesión N° 02 del 02 de enero del 2025 por el municipio de Riosucio Caldas y N° 001 del 02 de enero del 2025 por el municipio de Supia Caldas.

Que, de acuerdo a las funciones estipuladas para los Cabildos, el Gobernador como Representante Legal, está **AUTORIZADO** para firmar convenios y contratos entre la organización e instituciones públicas a nivel local, regional y nacional.

Se expide la presente certificación a efectos de aportar documentación que acredite la Autorización al Gobernador Indígena para la firma de proyectos y convenios.

Para constancia se firma en Riosucio, Caldas a los dos (02) días del mes de enero del 2025.

OSCAR ANÍBAL LARGO CALVO
CC N.º 4.544.996
Consejo de Gobierno

GERSAIN DE JESUS DIAZ
CC N.º 7.538.720
Consejo de Gobierno

ADALBERTO HERNÁNDEZ
CC N.º 15.910.333
Consejo de Gobierno

LUIS ANÍBAL RESTREPO CAÑA
CC N.º 4.543.619
Consejo de Gobierno

HÉCTOR JAIME VINASCO
CC Nº15.923.176
Consejo de Gobierno

EFRÉN DE JESÚS REYES REYES
CC N.º 15.915.776
Consejo de Gobierno

Estas firmas pertenecen a la **AUTORIZACIÓN** para la firma de convenios y contratos entre la organización e instituciones públicas a nivel local, regional y nacional.

ARNOBIA MORENO ANDICA
CC N.º 25.214.083
Consejo de Gobierno

CARLOS EDUARDO GOMEZ R.
CC N.º 15.922.003
Consejo de Gobierno

ALBEIRO ANTONIO TAPASCO G.
CC N° 15.916.412
Consejo de Gobierno